



Número: 231
Fecha: 13/02/2015

Sra. D.^a María Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada la propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Introducción al WebDoc*, de fecha 13 de febrero de 2015 (reg. Entrada nº 231).

Este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Introducción al WebDoc*

Fecha de celebración de la actividad: 16 y 17 de marzo de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 15 horas.

Organizada por: Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UMA.

Responsable de la actividad: Manuel Jiménez Núñez

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica del Vicerrectorado de Coordinación Universitaria (www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 13 de febrero de 2015
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M^a Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201500100003855

18/02/2015 11:57:39